



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00429425- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por el Prof. Agustín DOMÍNGUEZ, Legajo N° 49.656, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la materia Audioperceptiva II con atención en Audioperceptiva III, de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en Lenguajes Contemporáneos, de la Licenciatura en Interpretación Instrumental, del Profesorado en Educación Musical y de la Licenciatura en Dirección Coral, y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares, la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008 (TO RR 1933/2018) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que el Prof. DOMÍNGUEZ ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las citadas normativas, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2023-1322-UNC-REC para el Área Producción y Prácticas Artísticas III, citado el día 8 de noviembre de 2023 por RD-2023-757-E-UNC-DEC#FA ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica, habiéndose notificado al docente.

Que mediante RHCD N° 92/2019 se cambió la denominación de la materia en la que estaba designado por concurso el Prof. DOMINGUEZ, (Audioperceptiva II) pasando a denominarse Audioperceptiva II con atención en Audioperceptiva III; por lo que en aplicación del principio de economía procesal, se solicita se renueve la designación del interesado en esta nueva materia.

Que, en orden 40, toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y solicita la renovación de la designación por concurso del Prof. DOMINGUEZ desde el 3 de abril de 2022 y por el plazo reglamentario de 5 años.

Que en sesión ordinaria, del día 11 de diciembre de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas III, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Prof. Agustín DOMÍNGUEZ, Legajo N° 49.656, DNI N° 31.667.701, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la materia Audioperceptiva II con atención en Audioperceptiva III, de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en Lenguajes Contemporáneos (RM N° 268/2015), de la Licenciatura en Interpretación Instrumental (RM N° 328/2015), del Profesorado en Educación Musical (RM 170/2015) y de la Licenciatura en Dirección Coral (RME 2611/2019).

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior de la UNC, solicitando la aprobación de la renovación de la designación por concurso del Prof. DOMINGUEZ en el cargo de referencia a partir del 3 de abril de 2022 y por el plazo reglamentario de 5 años.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Enseñanza. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.